

Roberto Nahum Anuch*

Presentación Seminario “200 años del Congreso Nacional”

Presentation of the Seminar “200 years of the National Congress”

Estudios
sobre Congreso Nacional

Resumen

Breve mirada a la larga trayectoria del Congreso Nacional, como gran forjador del régimen democrático representativo de Chile, desde su inauguración el 4 de julio de 1811 hasta la reforma constitucional de 2005.

Palabras clave:

Congreso Nacional, democracia, pluralismo.

Abstract

Brief overview of the long history of the National Congress, as the great cradle of Chilean representative democracy, since its inauguration on July 4th 1811 until the constitutional reform of 2005.

Key words

National Congress, democracy, pluralism.

* Decano Facultad
de Derecho
Universidad de Chile

Es por cierto un honor el pronunciar estas palabras que inauguran el presente seminario, en esta sala del viejo Congreso Nacional y que rememoran a la institución que define la existencia misma de nuestra democracia, como es el Parlamento.

Mucho se podría decir acerca del mismo, pero qué duda cabe que su importancia exige imperativamente situar al Congreso Nacional desde la mirada de los hitos más trascendentes, que a lo largo de 200 años, han configurado su fisonomía y han permitido al pueblo chileno, en la trayectoria de las vicisitudes propias de una República joven, ser representados por quienes concurren en su nombre a aprobar las leyes de nuestra nación en el marco de la discusión y el consenso.

El Congreso chileno es uno de los más antiguos de América. Inaugurado el 4 de julio de 1811, su gestación provino de la Primera Junta de Gobierno que, como sabemos, instalada un año antes, tuvo por especial propósito aprobar el Reglamento para el Arreglo de la Autoridad Ejecutiva Provisoria, primer bosquejo de Constitución Política y de separación de poderes, configurando de este modo los primeros órganos gubernativos y legislativos.

Este fue el primer paso a un Chile libre y soberano, marcado por proyectos atinentes a la independencia institucional como al progresivo respeto de la dignidad, libertad e igualdad de los habitantes de la República. Ejemplo de ello fue la aprobación de la conocida Ley de Libertad de Vientre, norma por lo demás de un inexorable carácter progresista en el desarrollo de la democracia del continente americano.

Los siguientes proyectos de Constitución y las posteriores Leyes Fundamentales, forjadoras de las directrices que hoy sustentan y asilan a nuestra convivencia política, económica y social, resguardaron los más diversos compromisos políticos que, en los pasos del tiempo, nos han llevado a constituir un país en el que impera el Estado Constitucional y Democrático de Derecho. Lentamente se han ido asentando así las principales atribuciones del Congreso, a saber: la fiscalización de los actos de gobierno y la aprobación de las leyes de la República.

Esto es, un Estado en el que los abusos son y deben ser desterrados en aras de un hombre y una mujer libres de los flagelos de la tiranía, que arremeten con ojos ciegos contra el respeto y protección de los derechos de todo ser humano (la vida, el honor, la libertad o la propiedad) a través de tribunales imparciales e independientes, quienes juzgan aplicando leyes aprobadas y discutidas precisamente en esta institución que hoy conmemoramos.

Su existencia no ha estado exenta de dificultades. Así, el unicameralismo, la forma de designación de los parlamentarios, los intentos de federalismo, el predominio sin contrapeso del parlamento e incluso su esporádica clausura, han marcado la senda y la trayectoria de nuestro Congreso como órgano compuesto de hombres y mujeres cuyo título de investidura arranca directamente del ciudadano y cuyo cometido es representar los intereses y demandas a las que aspiran los habitantes para construir un

Chile de personas libres y acreedores de esas condiciones sociales que permiten gozar de igualdad de oportunidades en la vida nacional.

Pero en estas palabras que hoy comparto con ustedes, no puedo caer en un olvido injusto: el pasar por alto ese centro que cobija y forma a través del diálogo del pluralismo a las más altas autoridades y a los más destacados intelectuales de una joven República Democrática: la Universidad de Chile y, en particular, su Facultad de Derecho.

Es esa, nuestra institución académica, tal como lo demuestra de manera innegable la historia, la que ha dado desde el cultivo de la ciencia del Derecho los aportes más trascendentes para construir el régimen político que hoy impera en Chile. Y, que en el presente, continúa trabajando, a través del brazo y de las mentes de todos quienes han sido y son sus alumnos, por asentar aquella regla de oro que ha pasado a ser una base fundamental de los diversos Estados: la democracia.

Demostración de lo anterior es la circunstancia de que en el período 1834-1870, esto es, en la etapa fundacional del Congreso, un 41% de los senadores fueran abogados, precisamente egresados de nuestra Facultad. De modo pues, que casi la mitad de sus miembros fueron formados en nuestra universidad, quedando ello plasmado en los primeros Códigos de la República.

El encuentro que en estos momentos nos reúne, es una muestra palmaria de ello. Reconocidos académicos de esta casa de estudios y de su Departamento de Derecho Público, bajo la dirección del profesor Enrique Navarro Beltrán, continúan reflexionando desde la historia y la ciencia para conducir a la República de Chile a la perfección de su normativa en miras a que ésta sea un reflejo de la realidad social que construyen todos los habitantes de la patria.

Finalizo estas palabras, con el ánimo y la certeza de que el seminario que hoy inauguro será un fiel reflejo de esta notable trayectoria que ha permitido que nuestro Congreso Nacional sea uno de los más antiguos y respetados de esta América.

Santiago, 2 de septiembre de 2011

